LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/17 [CU-023/17]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 04

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 4º del Pliego de Cláusulas Generales, se emite la presente Circular con la siguiente disposición:

1. *Se agrega en el texto del ARTICULO 33 Adjudicación, del Pliego Cláusulas Especiales lo siguiente:*

"La garantía de impugnación será de $ 346.671,00 (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Uno pesos) y se depositará a favor del licitante en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente Nº 19924095, CBU 0110054920000199240957."

Quilmes, 10 de agosto de 2017

Luis Alberto Rey
Arquitecto
Director General de Planificación
Universidad Nacional de Quilmes